

EL PACÍFICO

Semidiario de intereses generales
REDACTOR, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR
J. DE DIOS MATUS

Año IX

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 18 DE NOVIEMBRE DE 1905.

Nº 1151

A MIS CLIENTES PORTEÑOS



Don Ulpiano Fonseca se ha hecho cargo de la Agencia de calzado bien acreditada.

de calzado de ARTAVIA. Órdenes que vengan por su medio serán objeto de mi especial atención. Serán servidas á los mismos precios de mi Catálogo, que se mandará á todo el que lo solicite. Estilos de novedad. Formas americanas.

españolas y francesas. Comodidad para el pie y el bolsillo.

El Catálogo ilustrado y lista de precios se envía á solicitud.

Artavia

San José, C. R. — Apartado 179 — Teléfono 242.

Breva americana

K Marca registrada según decreto **E** publicado en "la Gaceta Oficial," Número 38, de Depósito **S** 30 de septiembre en Puntarenas en **T** de 1903 y com- la Cia. de Agencias de **O** probada co- **N** mo la **E** mejor. T. ASSMANN & C.

Alberto Fait & C^a

Puntarenas
LLEGARON A SUS ALMACENES

Paraguas italianos de algodón desde \$ 2.00 á 7.00.

De seda de 8.00 hasta 17.00.

El tan afamado Whiský "Diamante Negro" que es el de más aceptación en Estados Unidos, y cuya Agencia exclusiva para Costa Rica tienen.

Conservas de todas clases, renovadas mensualmente.

Vinos italianos, franceses y

California (Zinfandel) en barriles de 52 galones y en cajas.

Cervezas Hamonia, Leona y Estrella.

Arroz Carolina en sacos de 25 libras, y Chino en pacas.

Driles italianos, variado surtido.

Relojes despertadores desde \$ 4.00.

Herramientas para carpinteros á herreros.

Puntarenas, setiembre 1º de 1905.

Literatura del sábado

Sin pensar....

Día de fiesta.

Sourie la mañana entre su abrigo de nieblas, y arroja el oro de sus cabellos intangibles sobre la providente claridad del cielo.

La nieve luminosa de las azoteas y de las calles canta el poema de la fuga, y disuelve sus tristezas en lágrimas de hielo; lágrimas que corren hacia el seno del río.

Y el río solloza entre sus blancos cendales como un gran cisne dormido.

Desde mi ventana veo el paisaje.

Casi es un día de Primavera; sólo habla del Invierno la nieve acumulada en las avenidas y el viento frío que sopla y castiga las carnes ateridas de los transeúntes.

Un gato camina por las canales altísimas de un edificio, y descende; su piel negra luce como de terciopelo; sus grandes ojos verdes brillan con intensidad y acritud; puesto de ancas, ve el sol y medita.

Los gatos son poetas; el ensueño es su vida; reflexivos y tristes, ellos piensan en cosas impenetrables; su alma es aristocrática; no he visto nunca un gato vulgar, ni en casa de los pobres; en las costumbres boscosas de estos animales hay un espíritu de rebeldía que los hace poderosos; la mirada firme y severa de los gatos es difícil resistirla; en sus caricias se siente la zarpa; son indiferentes al amor de sus amos, y propensos al odio; viven solitarios y buscan siempre las alturas inaccesibles para dormir; en sus instintos pasionales no admiten la ligereza del perdón; jamás se olvidan del agravio que sufrieron, y para quien los haya herido, fulgura en sus insondables pupilas un perpetuo fuego de venganza.

Los gatos son grandes filósofos. El que ahora veo está tendido al sol, se lame las manos finas, y observa el panorama fijamente. Desde la cumbre altiva dirige la mirada sutil sobre los hombres y las cosas; —Qué pensará de las miserias de la vida y de los misterios del sepulcro este animal de salvajes abolen-gos?—él abisma los verdes ojos en la profundidad del horizonte como en un largo énfasis de tristeza, y absorben sus retinas el iris sereno del infinito, la inefable calma de los abismos celestes.

Soñará con mejores mundos espirituales para su raza?

Con desdén orgulloso se ha detenido largamente; y descansa su grave cabeza sobre las flexibles

garras en actitud de recogimiento; medita... Tal vez haga un poema de amor para su amada, ó sueñe con herir las entrañas de sus enemigos en la oscuridad de la noche....

Los caracoles agudos de sus orejas se irguen al más leve ruido, y sus ojos se cierran con la voluptuosidad de un monje sibarita.

Se diría muerto si el abanico de su cola no azotara sus flancos ágiles, con la regularidad de un péndulo.

La calle brilla como un espejo; las gentes caminan sobre la nieve congelada con firme paso; las mujeres andan de prisa, recogido el traje sin escrupulo, enseñando la pantorrilla elegante, casi varonil.

El frío tiñe sus rostros de carmín purísimo; lucen abrigos de pieles magníficas y zapatos de hombre; hablan de negocios, de sports, de cosas universales, y tal vez alguna hablará de amores.

En los tranvías, en los elevados, en los restaurantes no se oyen sino las palabras *Business Money*, pronunciadas por labios femeniles.

Estas formidables varonas del Norte no entienden sino de hacer dinero; en las oficinas, en las tiendas, en los clubs, en todo lugar público ellas ejercen los cargos; ya los hombres aquí apenas sirven para maridos, y esto, si se someten á las costumbres libérrimas de las yanquis, que juzgan el matrimonio como un sport.

Estas *Misses* machos se divorcian por cualquier motivo, sin el menor escrupulo, y se casan varias veces, sin que tampoco se interrumpa la prudente cordialidad de los esposos que han sido repudiados.

Las ladies en este raro país no usan los amores líricos; no admiten obsequios de carácter romántico puramente como flores y versos; no les gustan los billetes sino de Banco; su sensibilidad se desborda ante un kilométrico *beefsteak*, ó un barril de cerveza; sus ojos de buzo adivinan lo que haya dentro de los bolsillos de sus amantes, y según los hallen, así prodigan sus caricias.

Una invitación á *lunchar* es indispensable para establecer amorosas relaciones con una señorita; las ensaladas ejercen gran influencia sobre las facultades amativas de las terribles americanas.

Los paseos también son de agrado. Ellas nos toman del brazo, nos ayudan á subir las escaleras nos empujan fuertemente para

que no perdamos los trenes; nos ponemos y nos quitamos el abrigo, y para entrar y salir de los lugares públicos, ellas nos abren paso á fuerza de puños; en las calles son unas dantas que se llevan por delante cuanto encuentran, si algún hombre protesta, se quejan, y el policía lo lleva sin discusión á la cárcel.

La estatura común de las imperceptibles yanquis es más ó menos de dos metros, y las de diminutos pies calzan número cuarenta y cinco; hacen ejercicios de gimnasia diariamente, y son masonas; tienen sus logias y pertenecen á sociedades secretas: protegen á los hombres y á los animales—más á los últimos,— y á las que usan maridos pacientes; los tratan con amable infidelidad.

¡ Así son nuestras adorables conquistadoras del porvenir !

J. I. VARGAS VILA.

EL PACIFICO

Esto se compone

El puerto tiene hoy un nuevo motivo de satisfacción: se le ha principiado á hacer justicia.

La tan solicitada resolución relativa á la libre explotación de los yacimientos perlíferos, ha venido ya, aunque sólo en parte.

Sin embargo, eso es un algo que contribuirá á devolverle las fuerzas vitales que tan extenuadas han estado en estos últimos tiempos.

Ayer recibió el señor Gobernador el telegrama siguiente:

« Depositado en San José á las 2 y 25 p. m. del 17 de noviembre de 1905.

A Gobernador.

Tengo el gusto de comunicar á U. que el señor Presidente de la República firmó hoy el decreto sobre libre explotación de la concha perla por buzos de cabeza, á que se refiere su telegrama de esta fecha.

El Ministro,

ASTÚA AGUILAR.

El señor Gobernador contestó:

« Señor Ministro de Fomento, San José.

« En nombre del vecindario y en el mío, le doy las más expresivas gracias por la parte que ha tomado en la resolución sobre la pesca de concha perla y por su atento aviso.

El Gobernador,

ULADISLAO GUEVARA.

Y al señor Presidente le dirige el siguiente telegrama:

« En nombre del vecindario de Puntarenas y en el mío propio, doy á U. las más expresivas gracias por el decreto que autoriza la pesca de la madre de la concha perla, por buzos de cabeza.

Este es un nuevo motivo de agradecimiento que la Comarca agregará á los muchos que debe á U. y á su ilustrado gobierno.

El Gobernador,

ULADISLAO GUEVARA.

El Presidente contesta así:

« Depositado en San José á las 4 p. m. del 17 de nvbre. de 1905.

Señor Uladislao Guevara Gobernador

Me complace altamente haber tenido ocasión de emitir un nuevo decreto beneficioso para el vecindario de esa importante Comarca, como es el que autoriza la pesca de la madre perla por buzos de cabeza.

Recibo con satisfacción su atenu-

to telegrama y le reitero mis demostraciones de aprecio.

ASCENCIÓN ESQUIVEL.

Teniendo, pues, como tenemos ya, perfectamente restablecido el tráfico de vapores, y concedido el buceo de la madre perla á los buzos de cabeza, sólo resta que se reglamente el buceo por el sistema de las maquinarias, ya que no tiene objeto dejar perder esa riqueza en el fondo del mar, donde los buzos de cabeza no pueden llegar, para que Puntarenas vuelva, en poco tiempo, á su anterior estado floreciente.

Vayan para el Gobierno nuestros más calurosos aplausos y nuestras entusiastas manifestaciones de agradecimiento en nombre del vecindario de Puntarenas.

PROYECTO

DRACONIANO

Tomándolo de *La Gaceta*, diario oficial del 16 del presente, reproducimos el proyecto de decreto que el Ejecutivo ha presentado á la Comisión Permanente, asegurando ser de una evidente urgencia.

El proyecto de decreto dice así:

« Artículo 1º.—No serán admitidos en el país, y de consiguiente deben ser rechazados por las autoridades de Policía de los puertos y fronteras de la República, los extranjeros de cualquier nacionalidad, ya vengan en calidad de inmigrantes, ya en la de transeuntes, por motivos de comercio ó por otras causas, si se hallaren en una de las situaciones siguientes:

1º.—Si fueren locos, idiotas, imbeciles, ciegos ó sordo-mudos;

2º.—Si estuviesen atacados de lepra, peste bubónica, fiebre amarilla ú otra enfermedad grave y contagiosa.

Artículo 2º.—Los que pretendieren ingresar como inmigrantes serán rechazados, además, si concurre cualquiera de las siguientes causas:

1º.—Si no presentan cédula personal, pasaporte ú otro documento equivalente, expedido por autoridad idónea para el caso, en que se compruebe su nacionalidad, el lugar de su última residencia y el oficio ó profesión de que vivan. Esos papeles no tendrán ningún valor probatorio, si no estuvieren visados por el Cónsul de Costa Rica en el lugar de la procedencia de quien los manifieste;

2º.—Si fueren veletudinarios ó tuvieren impedimento físico permanente para el trabajo;

3º.—Si aparte de su equipaje no portaren una suma, suya y libre, de cien colones, al menos, en numerario.

Artículo 3º.—Los Gobernadores de los puertos y las autoridades de los lugares fronterizos harán bajo su responsabilidad y previo examen de los documentos y demás datos que tengan por indubitables, la calificación de inmigrantes ó transeuntes, para los efectos de los dos artículos anteriores, y en caso de duda, consultarán lo necesario inmediatamente á su superior, por la vía más rápida.

Artículo 4º.—Las autoridades de los puertos no permitirán el desembarque, aunque sea con promesas de volver al buque, á ningún extranjero, mientras no se cercioren de que él no se encuentra comprendido en alguno de los casos de prohibición de la presente ley.

Pobrán sin embargo permitirlo á los viajeros en tránsito, cuando contra ellos no hubiere ninguna de

Harina Royal

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende á precio módico en el establecimiento de

AGUSTIN GUIDO

Pídase referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Mañ Chong Sing.

Gran depósito de arroz chino en pacas y mercaderías de California

!LA MAR!

ANTIGUA CASA RAFFO.—EN LA PLAZA

Establecimiento de licores y restauran

SERVICIO ESMERADO, ASEO, BUEN TRATO Y PRONTITUD

BOTICA DE PUNTARENAS

DE

RICARDO GONZALEZ VERANES

Acaba de llegar á esta botica un extenso y variado surtido de drogas frescas, patentados, perfumería y cuantos artículos pertenecen al ramo.

El despacho de recetas es especialidad de la casa, las que serán preparadas con esmero, personalmente por el propietario.

La botica permanecerá abierta desde las seis de la mañana hasta las once de la noche y durante el resto de la noche se atiende por el mismo precio cualquier receta que se lleve.

Acudid y vereis que la *Botica de Puntarenas* es la que vende más barato y su servicio no admite competencia.

MANUEL PASOS Y ARANA

ABOGADO Y NOTARIO

OFICINA ABIERTA EN LA CIUDAD DE PUNTARENAS

ALARMA

Desea usted ponerse elegante calzado, barato? Pase á la *Zapatería de Lucas A. Ruiz*, establecida en una de las piezas de la casa de don Manuel Alvarez, Calle del Muellecito, á 25 varas del establecimiento de licores del General Jérsan, donde se satisface el gusto más exigente, y sobre todo, habrá prontitud y esmero en el trabajo. Se trabaja el calzado cosido de varios modos y á muy bajos precios. Le vienen materiales frescos y finos.

La Primavera

En mi nuevo establecimiento, situado en el local que por muchos años ocupó la barbería de don Victor Sandoval, á un lado de la Botica de Puntarenas, ofrezco á mis clientes en particular y al público en general, un verdadero surtido de calzado de la tan afamada

MANUFACTURA DE CALZADO

de San José, así como un completo surtido de materiales para la elaboración de los mismos.

También tengo en venta artículos para varón, á satisfacción de todos los gustos y alcances.

La calidad y precios no admiten competencia en esta plaza.

BENJ. MARTINEZ

HOTEL INTERNACIONAL

UNICO DE PRIMERA CLASE EN EL PUERTO

Muchas é higiénicas habitaciones

Comida suculenta y abundante

HIELO A LA ORDEN-CANTINA SURTIDA

Habiendo comprado este, por tantos años afamado hotel, le he introducido muchas mejoras y me he puesto al frente de su cantina y mesa para mirar sus necesidades y atenderlas en seguida.

EMANUEL MOISO.

Las tachas indicadas en el artículo 5.º, si por el conocimiento que de ellos tuvieren, ó por otras razones, se convenían de que no tratan de ese modo de evadir los preceptos de esta ley, respecto de inmigrantes.

Artículo 5.º—Cuando tratándose de los inmigrantes á que se refiere el inciso 3.º del artículo 2.º, tuvieren las autoridades de los puertos ó de las fronteras, motivo para dudar de la verdad de la posesión, á título de dueño, de la suma fijada en dicho precepto, porque haya sospecha de simulación, podrán dichas autoridades rechazar al individuo ó individuos respectivos, á menos que consentan en dejar esa suma, por un término que no bajará de quince días; ni excederá de un mes, en poder del Gobernador de la provincia ó comarca á donde hubieren de fijar su residencia inmediata.

Artículo 6.º—El extranjero que violando esta ley se introdujere en el territorio de la República, será expulsado de él, por resolución del Poder Ejecutivo, previa información administrativa y sumaria en que bastará establecer su calidad de extranjero, su ingreso al país con posterioridad á la presente ley, y la circunstancia de hallarse en uno de los casos enumerados en los artículos 1.º y 2.º.

Artículo 7.º—Cuando se tratare de masas de obreros inmigrantes, venidos en virtud de contratos con Compañías establecidas en el país, podrá variarse, mediante arreglo celebrado con el Gobierno, por las empresas respectivas, la condición de capital establecida en el artículo 1.º, pero no podrán ser dispensados ni alterados, los demás requisitos, tachas y prohibiciones de esta ley.

Artículo 8.º—Esta ley regirá desde el día de su promulgación.

Al Poder Ejecutivo
C. P. del G. C.
JOSÉ ASTÚA AGUILAR.
San José 10 de Nvbre. de 1905.

No acertamos á encoptar justificación ó atenuante alguna para tal proyecto de ley.

Descartada la causal 2.ª para el rechazo de inmigrantes, ya prevista en los reglamentos sanitarios, todo lo restante es inhumano y abiertamente contrario á la civilización cristiana.

¿Como se pretende que tal decreto rija desde su publicación, cuando nadie se imagina que se den leyes de semejante alcance!

¡Cuántos individuos tan honorables como los que acaban de cruzar nuestro territorio, se iban á llevar tremendo chasco, llegando aquí con el objeto de conocer el país, de paso para Europa ó Estados Unidos, como ayer no más decíamos, al pretender desembarcar, cuando al encuentro les salieran un policial cualquiera con el famoso decreto en una mano y la clava en la otra!

Y no sólo el chasco, sino terrible contrariedad y daño causará dicha ley, caso de ser aceptada por la Comisión Permanente, á todos aquellos que les toque en suerte salir con destino á este país, absolutamente confiado en las amplias libertades y nobles sentimientos de hospitalidad que lo han abonado siempre, sin saber, ni sospechar siquiera, que talvez el día antes de su partida para esta se había promulgado el decreto draconiano de que estamos amenazados.

Se explica que un país donde hay plétora de población se trate de escoger ó de excluir inmigrantes; pero aquí, donde gran parte de la prosperidad y adelanto se deben á la inmigración, con las leyes que ya tenemos para excluir inmigrantes etnológicamente inferiores (esto es un dogmatismo, pues ¿quién no creía hasta ayer que la raza japonesa era inferior á la eslava?) ó de hábitos y tendencias discordantes, basta y sobra.

Lo que más necesitamos son laboradores, artesanos, jornaleros, brazos, en fin. ¿Como exigir al que trae en sí mismo su riqueza, que traiga también un haber de cien colonos depositables, por lo menos?

Y ¿qué podría hacerse en el caso de la inmigración de una familia que reuna todas las condiciones de honorabilidad, capital y cuánto requiere la ley á que aludimos, y que por desgracia suya cuenta entre sus miembros un ciego ó un sordo-mudo? ¿Como podrá dejarlo abandonado? Se rechazará toda la utilidad que al país trae ese núcleo de inmigrantes, porque hay entre ellos un valetudinario del cual los otros cuidan? ¿Se ignora acaso que hay ciegos y sordo-mudos que valen y producen más; pero mucho más, que otros hombres sanos de todos sus sentidos...?

Si tal decreto es aprobado por la Comisión Permanente, diremos todo lo que á este respecto hay que decir.

Efemérides de Costa Rica

Durante la dominación española.

NOVIEMBRE

Día 17—1785—Se remata en Cartago, por 100 pesos, el oficio de anotador de hipotecas, por Antonio Fuentes.

Día 18—1811—El cabildo de Cartago informa favorablemente al Rey sobre la conducta del gobernador don Juan de Dios de Ayala.

INFORMACION

Un paseo naval

En la tarde de ayer unos jóvenes, de humor y de posibles, organizaron un paseo naval, para el cual invitaron á todas y á cada una de las señoras y señoritas del puerto.

Para ese paseo se contrató el vaporcito Doctor Castro, y bien provisto de hielo, sangrías, helados y kolas, la concurrencia, regalados sus oídos por las melodías de bien ejecutados instrumentos de cuerda, se hizo á la mar á las cinco de la tarde; dió vuelta á La Punta y recorrió toda la bahía frente á la ciudad, regresando luego á desembarcar en el punto de partida.

Después... después se dirigieron al Casino, donde se convirtió el paseo en baile hasta las 10.

Si por la víspera se saca el día...
De regreso en el hogar

Por el tren de la mañana de hoy regresó de su viaje á Italia el acudado comerciante de esta plaza y estimado amigo nuestro, don Alberto Fait.

Dejó en Milán á su querida Carmencita continuando sus estudios, ya bastante adelantados, los que hacemos votos porque termine cuanto antes para verla otra vez al lado de sus amorosos padres.

Damos al señor Fait la bienvenida.

Por la afición taurina

«Nos refieren q. en Barranquilla ocurrió, hace muy pocos días, una desgracia lamentable. Dos niños, hermanos, jugaban á los toros. El de más edad, para hacer de matador, armado ya de un estoque, le indicó á su hermanito que encorvara el brazo izquierdo, apoyando la mano sobre la cintura; se perfiló y metió el estoque sin dificultad por la abertura que marcaba el brazo.

El menor quiso también hacer la suerte. Lo complació el hermano mayor poniendo el brazo como se ha dicho antes; pero el chiquillo no tuvo el tino necesario, y en lugar de meter el estoque por donde debía, se desvió atravesando el corazón del hermano, y dejándolo muerto en el acto.

¿Para qué hacer comentarios?»

Como entre nosotros se ha despertado también la afición por el torreo, y á cada rato se ven chiquillos por las calles tratando de poner al primero que pasa sus banderillas al quiebro, es bueno que la policía prevea el mal, despojando á esos gandules, de los pinchos de que se arman para sus arriesgadas suertes.

Bienvenida

Por el vapor que procedente del Norte ancló en este puerto en la mañana de hoy, arribó á nuestras playas el prestigiado caballero nicaragüense General don Enrique Solórzano, acompañando á su estimable hija doña Lola S. de Cantón y sus apreciables nietecitos Luz, Lola, Tula, Emma, Daniel y Arnoldo Cantón.

En el tren de la tarde de hoy partió toda la familia para la capital, á unirse con su complemento el caballero don Alejandro Cantón.

Reciban todos nuestra cordial felicitación.

La Primavera se hace notar

La rica variedad de camisas para varón, y la gran cantidad de pares de calzado de todas las clases y precios que don Benjamín Martínez acaba de recibir, hace que su joven establecimiento comercial, La Primavera, se haga notar entre nosotros.

Conveniente sería gozar de esa Primavera antes q' el verano arreece.

Toreo final

Mañana se dará aquí el toreo final de la primera temporada.

Aclaremos: el señor *Chispa* se va á la capital á cumplir con un compromiso nuevamente contraído con la empresa taurina de allá, y luego regresará á pasar con nosotros gran parte de la temporada veraniega.

Deja aquí, al efecto, su circo de Las Brisas, como quien deja con llave su propia casa para entrar en ella á voluntad en cualquier hora.

Sabemos que en San José es esperado con entusiasmo, y ya tendremos el gusto de leer esas crónicas de su primera salida allá, que será el domingo 26 del presente.

Probablemente estará de regreso en este puerto en la época de nuestras fiestas cívicas, pues el señor Gobernador tiene interés de que en la plaza pública puedan apreciar sus trabajos todos aquellos que el recibidor de tiquetes no les ha permitido en esta temporada verle torear por lo fino.

Con ó inconsecuencia

Ha sido nombrado escribiente pro-secretario del Juzgado de 1.ª Instancia Civil y del Crimen de esta ciudad, el señor don Arturo Araya Vargas, quien hoy tomó posesión de su empleo.

Es, á la verdad, extraño que para tal nombramiento se haya pasado por encima del 2.º escribiente

AVISOS

Pintura y entapizado

Higinio Aguilera F. se hace cargo de pintura, decoración de cielos, empapelar y demás trabajos de ornamentación.

Ofrece no omitir esfuerzo para que quede complacida toda persona que le ocupe en dichos trabajos.

Habita frente á la casa de don Agustín Mosquera.

Gratificación

El lunes 6 del presente se me perdió, del parque á la máquina de aserrar de don Agustín Guido, un anillo de brillante con las iniciales S. V., por el cual he pagado trescientos colonos á su dueño.

A la persona que lo presente se le dará una buena gratificación.

JOSÉ ANTO HIDALGO.

El Aserradero del Mojon,

Situado en San Pedro de la Capital, al lado de la línea férrea del Atlántico, solicita contratistas para la provisión de maderas de la región del Pacífico, las cuales recibirá, sea en trozos ó en piezas aserradas, ya en el switch del Aserrador ó bien en cualquier punto de la línea férrea del Pacífico.

Para precio y condiciones eutendarse con el infrascrito, representante de la Empresa.

Marco Tulio Pérez.

San José, 1.º de noviembre de 1905.

Conviene saberlo

Desde el 20 del presente, nos encarga don Porfirio Molina avisarnos, tendrá para la venta, en cualquier cantidad, teja grande, ladrillos de construcción y cal, de magnífica calidad todo ello.

En La Barranca espera las gratas ordenes de los lectores de *El Pacífico*.

Al Comercio

He abierto nuevamente mi agencia de cobros. Los que me favorezcan con sus cuentas ó pagarés para el cobro judicial, no pensarán en papel sellado ú otros gastos, pues los pondré rebajándolos á la conclusión del cobro. Rotulación y circulación de tarjetas; cuento con un buen directorio. Trabajos en el Registro de la Propiedad. Compra y venta de fincas. Atenderé con especialidad los trabajos que me encarguen de pueblos y provincias, dando cualquier dato que me solicite, mediante módica comisión.

Emilio Alpizar A.

No más pálidos, no más debiles

El «Licor de Sangre», medicina de patente francesa, cura la debilidad nerviosa, sustituye la palidez por hermoso color de rosa.

Probada la los que padecéis de anemia, clorosis, ó dispepsia nerviosa. Los sudores nocturnos se curan inmediatamente con esta medicina.

La Farmacia Universal, es la importadora y agente de ella en Costa Rica.

Relojería puntarenense

No olvidar que en mi relojería fundada en 1898 y sita en la Calle de Piedras, contigua á la «Sucursal de la Fábrica Nacional de Licores,» se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, dejando satisfecho al cliente más delicado.

Se da garantía en todo trabajo y se ofrecen abundantes materiales para repuestos, tales como vidrios gruesos y delgados, cuerdas de todos los tamaños posibles, manecillas, etc., etc.

H. BRICEÑO.

del Juzgado don Celso A. Ortega, que es á quien, por lógica natural, correspondía el ascenso.

Y esto después de tantos afanes y hasta tropelías por él cometidas en nombre de su profundo amor á don Cleto...

Sección Municipal

Sesión VII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Puntarenas, á las 2 p. m. del día 16 de noviembre de 1905, con asistencia de los Regidores don Bernardino Alvarado, Presidente, don Miguel H. Céspedes y don Manuel Molino B.; asistió el Sr. Gobernador.

I
Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

II
Visto un memorial presentado por los vecinos de Chomes, en el cual solicitan un auxilio de \$200.00 para ayudarse á los gastos que ocasionará el traslado á dicho barrio, de la oficina telegráfica que existe hoy en Guacimal y la compra de los postes respectivos para llevarlo á cabo, y no siéndole posible al Municipio destinar suma alguna para gastos extraordinarios, primero, y segundo, que teniendo el Distrito de Chomes un saldo en contra por préstamos que se le han hecho de los fondos del Distrito Central y habiendo manifestado el importante vecino del barrio mencionado, don Feliciano Quirós, que caso de no poderse acceder á lo solicitado, él se compromete á adelantar hasta doscientos colones con el fin indicado, se

RESUEVE:
Que el señor Quirós, de acuerdo con el señor Agente Principal de Policía, haga los gastos, presentando á este Municipio los comprobantes detallados respectivos para su aprobación. Este Municipio girará á favor del señor Quirós por la suma que él supla, una vez que los fondos de aquel Distrito estén solventes. Encárgase al señor Gobernador para transcribir esta resolución á los petentes y llenar cualquier otro detalle con el señor Quirós.

III
Visto el detalle levantado por los Juntas Itinerarias de Montes de Oro, para la composición de sus caminos en el presente año, de

conformidad con el artº 2º de la Ley de 8 de Agosto de 1898 y habiendo sido publicado, y transcurrido el término legal sin haberse presentado ningún reclamo, se

ACUERDA:
Aproparlo.
IV
Oído el señor Gobernador sobre composición de la rampa que para el desembarque de sal hay, en la plaza del Mercado de esta ciudad y sobre algunas pequeñas reparaciones necesarias en el Rastro y Corrales de propiedad de este Municipio, se

ACUERDA:
Autorizarlo para tal gasto.
V
Leído el memorial del señor R. G. Veranes, en el cual manifiesta que la Municipalidad tiene acordado la distribución de \$45.00 mensuales entre las tres boticas existentes por el servicio nocturno que ellas prestan; que la que hoy es de su propiedad, que lo fué antes de los señores Jiménez y Ca, convenidos con don Manuel J. Grillo rehusaron este servicio y por consiguiente la remuneración, en favor del señor Grillo; pero que él desea entrar á participar del turno y cree que conviene á los intereses de la población aumentar el número de boticas en este servicio y suplica á la Municipalidad le conceda lo solicitado, se

ACUERDA:
Acceder, contando desde el día primero del próximo mes de Diciembre.

VI
Cree este Municipio que para el mejor servicio de turno en las boticas debè éste someterse á licitación, de conformidad con el artº 1º de la Ley de 28 de Junio de 1887, por

TANTO:
Se abre á licitación tal servicio por un año, que comenzará el día primero de enero de 1906, y queda encargado el señor Gobernador para los efectos del pte. artículo.

VII
Procédase á rematar los derechos de sal y carne salada para el año venidero y fijase como base para el remate, la suma de \$3.500 00, señalando para ello el día 15 de Diciembre próximo. Terminó la sesión á las 4 p. m. del mismo día, quedando definitivamente aprobada.

Es conforme.
JUAN SUNDL.—Srio.

Se vende

Por no poderla atender debidamente, se vende muy barata una finca en La Colonia Nicoya. Cuenta de una casa forrada de tablas y techo de zinc de 18 varas de largo por 8 de ancho, dividida en tres cuartos y corredor con barandilla, y 6 manzanas de potrero, cercado de alambre con tres hilos. Es á propósito para comercio por estar situada próxima al Ingenio y al camino por donde pasan los huleeros.

Para informes, dirigirse á esta Administración ó al dueño don Felipe Pozuelo.

SE VENDE MUY BARATA

Ya llegaron

LOS AFAMADOS VINOS QUE HABIAMOS ANUNCIADO
Tintos franceses, Medoc, St. Julien, St. Emilion y Margaux.
Id. blanco id. Graves, Langouiran.
Tambien Vno tinto de mesa, Medoc, Burgundy, Moscatel, Angélica, Jerez seco, Oporto, Zinfandel y Vno de Consagrar.
Todos á precios sin competencia.
Puntarenas, Setiembre 1905.

PINAGEL & WESTIN.

IMPORTANTE

A mis clientes y al público en general

Habiendo agregado á mi conocida fábrica de hielo, jabones y velas, una magnífica maquinaria de aserrar, acepillar y machihembrar maderas, estoy en aptitud de hacer cualquiera de esos trabajos y de llenar todo pedido, pues tengo siempre en depósito una buena cantidad de maderas

de distintas dimensiones listas para la venta
E. M. ADAM R.

PUNTARENAS, AGOSTO DE 1905.

La Barranca

FABRICA DE JABONES DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Noviembre de 1905

SERVICIO DE PUNTARENAS A BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO } SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO } SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y MANANILLO } SERVICIO DE PUNTARENAS A PUERTO JESUS

FECHAS	Salida de Puntarenas		FECHAS	Salidas de Puntos y Bebedero.		FECHAS	Salida de Puntos y Manzanillo		FECHAS	Salida de Puntos y Pto. Jesús	
	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena		Salidas de Puntos	Bebedero.		Salida de Puntos	y Manzanillo		Salida de Puntos	Pto. Jesús
Viernes 3	2 a. m.	10 a. m.	Miérts. 1	12 p. m.	7a. m. del 2	Juevs 2	12 m.	3 p. m.	JUEVES	96 a. m.	12 m.
Lunes 6	3 a. m.	11 a. m.	— 8	5 a. m.	12 m.	— 9	6 a. m.	3 p. m.	..	235 a. m.	11 a. m.
Viernes 10	6 a. m.	2 p. m.	— 15	10 p. m.	5a. m. del 16	— 16	12 m.	3 p. m.			
Lunes 13	9 p. m.	5 a. m. del 14	— 22	4 a. m.	11 a. m.	— 23	5 a. m.	2 p. m.			
Viernes 17	12 p. m.	8 a. m. del 18	— 29	12 p. m.	7a. m. del 30	— 30	12 m.	3 p. m.			
Lunes 20	2 a. m.	10 a. m.									
Viernes 24	6 a. m.	2 p. m.									
Lunes 27	9 p. m.	5 a. m. del 28									

OBSERVACIONES

Sábados, extraordinarios á Manzanillo á juicio de la Empresa.—No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los pasajes vendidos abordo pagarán 50 % de recargo.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

TARIFA de pasajes y fletes

Pasaje á Ballena y Bebedero y Pto Jesús	2.00	Por qq. de carga á Ballena, Bebedero y Jesús...	050
Manzanillo.....	1.00	cy pie cúbico	025
Niños menores de 10 años medio pasaje		« « garrafón lleno.....	050
		« « « vacío.....	015
		« quintal carga á Manzanillo.....	040
		« cada montura.....	025

LA EMPRESA

Imp. de «El Pacifico»